ADENDA Nº 02

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016

"Servicio de Copiado Plurianual"

A los Oferentes:

La DSUOC Nº 6 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cumple en comunicar que se modifican los términos de la Carta Invitación en las siguientes Secciones:

1- Anexo C – Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

Ítem 1:

El servicio de copiado debe ser distribuido en 3 (tres) equipos NUEVOS (No se aceptarán usados o reacondicionados).

- Procesador: 1 GHZ como mínimo.

Ítem 2:

- Resolución de impresión: 1.200 x 1.200 dpi

DEBE DECIR:

Ítem 1:

El servicio de copiado debe ser distribuido en 3 (tres) equipos NUEVOS (No se aceptarán usados o reacondicionados). **Año de Fabricación, 2015, en adelante.**

- Procesador: 1 GHZ como mínimo. **Se aceptará procesador de 800 MHz, como mínimo.**

Ítem 2:

- Resolución de impresión: 1.200 x 1.200 dpi. **Se aceptará resolución de impresión de 1200 x 600 dpi.**

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral de la Carta Invitación, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente,

Lic. Marlon Cáceres E.
Jefe de Compras
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

LIC. LISA ARÉVALOS
Directora SUOC N° 6